

Los expropiados por la A-15 pueden reclamar 10 millones

La Administración suele valorar los terrenos expropiados por un precio muy inferior al valor real de los mismos. El jueves 20 de abril, a las 17 horas en el local el Horno en Matalebreras se ha organizado una reunión informativa

Los afectados por la expropiación de la Autovía A-15 o Autovía de Navarra, concretamente del tramo Villar del Campo-Ágreda (Oeste), pueden incrementar hasta tres veces su justiprecio frente a la Administración, según informa el Defensor de tu Vivienda. Esto se debe a que la entidad pública suele valorar los terrenos expropiados por un precio muy inferior al valor real de los mismos, explican desde esta organización, incidiendo en que "esto, sumado al desconocimiento de los afectados que aceptan la propuesta que les hace la administración sin saber que sus terrenos pueden valer el triple de lo que se ofrece, hace el justiprecio por las expropiaciones pueda incrementarse incluso tres y cuatro veces".

Por otro lado, es de gran importancia que los afectados "sepan que deben conocer que el límite que el expropiado establezca en la hoja de aprecio (documento donde se valora la finca) es el límite máximo hasta dando puede darle el jurado de expropiación. Esto significa que lo que ofrezca la administración siempre se va a poder aumentar por decisión del jurado de expropiación". Esta situación ha llevado a El Defensor de tu Vivienda a organizar una reunión con los afectados el jueves 20 de abril, a las 17:00 horas en el local el Horno en Matalebreras (Soria) con el objetivo de informarles de las diferentes partes del procedimiento y la importancia de cada de ellas. Se encuentra aprobado de forma provisional, estimando en 161,25 millones de euros (IVA incluido) el presupuesto de licitación de las obras del futuro tramo entre Villar del Campo y Ágreda (Oeste) de la Autovía de Navarra (A-15).

La Autovía A-15 discurre desde Medinaceli y Tudela (Navarra), integra un corredor que recoge el tráfico procedente de Madrid con destino a la comunidad Floral, suponiendo una mejora de los accesos de Soria y dicha comunidad. En concreto, este tramo del proyecto discurre desde el tramo Villar del Campo a Ágreda, pasando por diferentes municipios tales como Matalebreras, Ágreda, Villar del Campo, Ólvega, Pozalmuro.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros de la citada Ley afecta una superficie de 1.912.240 metros cuadrados, de los cuales 1.744.245 metros cuadrados (91,21 %) corresponden a terrenos catalogados como suelo rural y 0 metros cuadrados (0,00 %) como suelo urbanizado. De los restantes, 154.620 metros cuadrados corresponden a afecciones a viario y 13.375 metros cuadrados al dominio público hidráulico y red de acequias de riego...

En declaraciones de Patricia Aguirre, responsable de Expropiaciones en El Defensor de tu Vivienda: "Los afectados por la expropiación tienen, en definitiva, el derecho de hacer valer las alegaciones que consideren necesarias en el trámite administrativo, así como oponerlas ante los Tribunales si consideran que dichas alegaciones no han sido atendidas en el procedimiento administrativo. Un grupo de afectados han confiado en el Defensor de tu vivienda para luchar por lo que es suyo, expropiaciones forzosas, indemnizaciones justas. Ningún afectado debe conformarse por la valoración de la administración, la ley está a su favor, y desde el Defensor de tu vivienda hemos empezado a reunirnos con diferentes afectados para hacer valer sus derechos".

<https://www.eldiasoria.es/Noticia/Z8E888E9E-AC78-AEC7-72E1639B0E9FECAE/202304/Los-expropiados-por-la-A-15-pueden-reclamar-10-millones>